

Fase de Prácticas en Empresas:

Esta fase tendrá una duración de 2 meses como máximo según la necesidad del empresario.

Una vez que han recibido la formación, los alumnos que la hayan superado se introducirán en la fase dirigida a realizar prácticas en empresas.

El objetivo es adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios con el objetivo de formar a personas que tengan la posibilidad de optar a un puesto de trabajo.

Para ello, se ofrecerán las siguientes acciones:

- Se seguirá un plan formativo a desarrollar a lo largo del periodo de prácticas en el que se deberán seguir los objetivos y actuaciones formativas marcadas.
- Esta práctica no es becada, no supone contrato de trabajo no dándose de alta en la Seguridad Social.
- El alumno tendrá un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los riesgos en el puesto de trabajo.
- La jornada será continua y por un máximo de 5 horas/diarias de lunes a viernes y tendrán un tutor externo de prácticas que realizará un seguimiento de la evolución de las acciones a desarrollar.

De igual forma, la modalidad de las prácticas será presencial y se realizarán respetando las medidas de seguridad anti Covid-19 y aplicando los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.



ALJARAFE FORMACIÓN

Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

C/ Alegría, 12
41950 Castilleja de la Cuesta
Tel.: 954 16 52 08 Fax: 954 16 10 50
mancomunidadaljarafe@aljarafe.com
www.aljarafe.com

Este folleto ha sido subvencionado por la Convocatoria de Subvenciones del Área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local de Excm. Diputación Provincial de Sevilla destinada a mancomunidades de la Provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2020-21.



ALJARAFE FORMACIÓN 2



ALJARAFE FORMACIÓN 2

Es un programa gestionado por Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y subvencionado por la Convocatoria de Subvenciones del Área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local de Excm. Diputación Provincial de Sevilla destinada a mancomunidades de la Provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2.020-21.

Cabe destacar que las personas que tienen más de 45 años se encuentran con grandes dificultades para conseguir un empleo, ya que sus conocimientos pueden no estar tan actualizados como los de las personas más jóvenes que acaban de finalizar sus estudios o los han finalizado hace relativamente poco tiempo. En nuestra comarca, una gran parte de la población se encuentra en esas franjas de edades. Esta situación también afecta a las empresas y, por tanto, a la economía de la comarca. Por esto, Mancomunidad quiere ayudar en el ámbito laboral a estas personas, desarrollando un programa de formación para los adultos con más de 45 años, para así también contribuir al desarrollo socio-económico de los municipios.



Fase de Formación:

Organización de cursos de Formación para Mayores de 45 años desempleados de los municipios integrantes de la comarca del Aljarafe.

Se organizarán 4 cursos en modalidad presencial.

Cada curso tendrá un número máximo de 10 alumnos, que serán seleccionados de entre las solicitudes presentadas.

La duración del curso será de 125 horas, de las cuales 110 horas corresponden a la materia troncal y el resto se repartirán en diferentes materias transversales.

El horario de la formación será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La impartición de la materia del curso será expresada de manera clara y práctica para que los alumnos tengan una comprensión rápida sobre el tema y sepan aplicarlo a la realidad. De este modo, serán más útiles para las empresas o tendrán más conocimientos sobre cómo y cuándo innovar o emprender.

Para el programa de Formación para Mayores de 45 años se han seleccionado los siguientes cursos:

- Internet, redes sociales y dispositivos digitales
- Seguridad e higiene en la industria alimentaria
- Promoción y ventas de servicios turísticos
- Prevención de riesgos laborales

La modalidad será presencial, a no ser que se establezcan restricciones que impidan la impartición de estas acciones de manera presencial. En cuyo caso, la prestación deberá ser on-line. En caso de modalidad presencial, estas acciones se realizarán respetando las medidas de seguridad anti Covid-19 y aplicando los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.



OBJETIVOS:

- Diseñar la estrategia para la planificación de los cursos de formación para los mayores de 45 años de la comarca del Aljarafe mediante la elaboración de los elementos y variables a considerar para fomentar el empleo en la comarca, así como la innovación en las actividades empresariales y apoyar a las PYMES y autónomos de la comarca.
- Favorecer el desarrollo socio-económico de la comarca.
- Ofrecer acciones formativas útiles para la empleabilidad de los mayores de 45.

BENEFICIARIOS

Nuestras actuaciones tienen como colectivos destinatario los siguientes:

- Personas mayores de 45 años que se encuentren en situación de desempleo y que tengan interés en participar en los cursos que se impartirán.

ACCIONES

El programa **ALJARAFE FORMACIÓN 2** consta de dos fases:

